

EGISLATURA "2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, CONGRISORIBIO DEL ES PARIMA LICHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

EL CONGRESO DE LA IGUAL

DESERVATION OF THE PROPERTY OF

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

DIREOCRONUDE APROCENTO OCAX... a 14 de Septiembre del 2021. LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. P R E S E N T E.

12.57hrs 14 SEP 2021

La suscrita Diputada AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 60 Fracción II, y 61 fracciones III, IV, y VI del Reglamento Interior del Congreso, anexo al presente remito, por escrito y medio electrónico la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente al Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias diseñe e implemente políticas públicas encaminadas a la prevención y la disminución del alto número de suicidios entre la población de 15 y 29 años, producto de la pandemia mundial que se vive en la actualidad.

Atento a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita, que dicha Proposición de Acuerdo sea considerada, como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sin otro en particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

AURORA BERTHA LOPEZ ACEVEDO

el concreso del estado de oaxaca LXIV LEGISLATURA

> DIP. AURORA BERTHA LOPEZ ADEVEDO



ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 14 de Septiembre del 2021.

CIUDADANO DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. P R E S E N T E.

La suscrita Diputada AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 60 Fracción II, y 61 fracciones III, IV, y VI del Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente al Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias diseñe e implemente políticas públicas encaminadas a la prevención y la disminución del alto número de suicidios entre la población de 15 y 29 años, producto de la pandemia mundial que se vive en la actualidad.

Atento a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita, que dicha Proposición de Acuerdo sea considerada, como un asunto <u>de urgente y obvia resolución.</u>

Basando la presente proposición, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Cada año, cerca de 703 000 personas se quitan la vida y muchas más intentan hacerlo. Todos los casos son una tragedia que afecta a familias, comunidades y países y tienen efectos duraderos para los allegados de la víctima. Puede ocurrir a cualquier edad, y en 2019 fue la cuarta causa de defunción en el grupo etario de 15 a 29 años en todo el mundo.

Los suicidios no solo ocurren en los países de altos ingresos, sino que es un fenómeno que afecta a todas las regiones del mundo. <u>De hecho, más del 77% de los suicidios ocurridos en 2019 tuvieron lugar en países de ingresos bajos y medianos.</u>



Aun tratándose de un grave problema de salud pública, se puede prevenir mediante intervenciones oportunas, basadas en la evidencia y, a menudo, de bajo costo. Para que las iniciativas preventivas de los países sean eficaces, deben aplicar una estrategia multisectorial e integral.

La OMS reconoce que el suicidio es una prioridad para la salud pública. El suicidio es también uno de los problemas que aborda prioritariamente el Programa de Acción Mundial para Superar las Brechas en Salud Mental (mhGAP, por sus siglas en inglés), que proporciona orientación técnica basada en la evidencia para ampliar la prestación de servicios y la atención en los países a los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias. Asimismo, los Estados Miembros de la OMS se han comprometido en virtud del Plan de acción sobre salud mental de la OMS 2013-2020 a trabajar para alcanzar el objetivo mundial de reducir en una tercera parte la tasa de suicidios de aquí a 2030.¹

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el suicidio es la segunda causa principal de defunción en el grupo etario que va de entre los 15 y 29 años.

El suicidio es muy poco frecuente antes de la pubertad y es principalmente un problema asociado a la adolescencia, en particular entre los 15 y los 19 años de edad, y a la vida adulta. No obstante, el suicidio también se da en preadolescentes, y este problema potencial no debe ser subestimado.

Los pensamientos suicidas no siempre conducen a la conducta suicida, pero son un factor de riesgo para esta última. Varios factores influyen de forma característica en el hecho de que los pensamientos suicidas se transformen en comportamientos suicidas. Con frecuencia hay un problema de salud mental subyacente y un acontecimiento estresante que lo desencadena. Entre los eventos estresantes se encuentran los siguientes:

- La muerte de un ser querido
- Un suicidio que ha tenido lugar en el colegio o en cualquier otro grupo de compañeros
- El fracaso de una relación amorosa
- Un cambio de entorno familiar o habitual (escuela o vecindario) o el alejamiento de los amigos
- Ser humillado por familiares o amigos
- Sufrir acoso en la escuela, especialmente para las estudiantes lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT)
- El fracaso escolar
- Problemas con la ley.

Sin embargo, ese tipo de eventos estresantes son bastante frecuentes entre los niños, y raramente conducen a comportamientos suicidas si no hay otros problemas subyacentes.

Otros trastornos mentales y físicos también pueden aumentar el riesgo de suicidio. Entre ellos se incluye la <u>ansiedad</u>, la esquizofrenia, los traumatismos craneoencefálicos y el trastorno de estrés postraumático. A veces, los niños y los adolescentes que intentan

¹ https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide



suicidarse están enfadados con parientes o amigos, son incapaces de controlar la ira y dirigen su enfado contra sí mismos. Desean manipular o castigar a otras personas (ejemplo: Se arrepentirán después de que yo muera).²

El suicidio en México es ya un problema de salud pública que se desprende de diversas afectaciones por inestabilidad mental, por las situaciones económica y social, e incluso por los altos niveles de violencia que se registran en todo el país, las cifras de 2016 muestran que son los jóvenes quienes más se suicidan en México. En primer lugar, está el rango de 20 a 24 años, con mil 035 casos registrados; en segundo lugar, están los de 25 a 29 años, con 816 casos, y en tercer lugar está el rango de 15 a 19 años, con 774.

La Encuesta Nacional de los Hogares 2017, realizada por el INEGI, plantea que el 32.5 por ciento de la población en México de 12 años y más se ha sentido deprimido, mientras que el 66.9 por ciento de la población nunca se ha deprimido. Sin embargo, la OMS estableció que para 2025 la depresión va a ser la causa número de incapacidad de las personas "y por ende el riesgo suicida se incrementa", destaca el doctor Águila Toledo.³

2.- El suicidio se ubica entre las tres causas de muerte más frecuentes en personas de 15 a 30 años a nivel mundial, así lo informó el director de Prevención y promoción a la salud, de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), José Ramón Pintor Sill.

Detalló que, entre los factores de riesgo, la edad es uno de los principales, ya que, en referencia a suicidios consumados, cerca de la mitad están entre 18 a 33 años, pero en la última década se ha triplicado en niños, adolescentes y adultos mayores. Respecto al género es más frecuente en las mujeres con una relación de 3 a 1; sin embargo, el suicidio consumado es mayor en varones.

La prevención del suicidio, si bien es posible -dijo- comprende una serie de actividades que van desde la provisión de mejores condiciones posibles para la educación de jóvenes y niños, así como el tratamiento eficaz de trastornos mentales, hasta el control medioambiental de los factores de riesgo, pero sobre todo dijo que el Suicidio, es un problema de salud pública que compete a todos.⁴

En nuestro país y estado van en aumento los casos de suicidio, lo cual es una situación muy alarmante, por lo que como legisladores debemos de generar las condiciones para crear mecanismos o para solicitar a las autoridades competentes que actúen en favor de nuestra niñez, debido a los altos índices de suicidios en niñas, niños, jóvenes y adolescentes.

Ahora bien, en lo que respecta a nuestro Estado, los suicidios aumentaron durante la pandemia; de 2020 a la fecha **al menos 236 personas se han quitado la vida**, la base de datos del INEGI precisa que, durante 2019, en Oaxaca se registraron 166 suicidios, cifra que

² https://www.msdmanuals.com/es-mx/hogar/salud-infantil/trastornos-de-la-salud-mental-en-ni%C3%B1os-y-adolescentes/comportamiento-suicida-en-ni%C3%B1os-y-adolescentes

³ https://www.sinembargo.mx/12-08-2018/3454331

⁴ https://rosyramales.com/suicidio-problema-de-salud-publica-que-compete-a-todos-sso/



se incrementó a 214 durante 2020; es decir, 48 más en un año, tal y como se difundió en un portal de noticias y que a continuación se transcribe parte de el:

Suicidios aumentaron en Oaxaca durante la pandemia; de 2020 a la fecha al menos 236 personas se han quitado la vida

La base de datos del **Inegi** precisa que durante 2019, en **Oaxaca** se registraron 166 suicidios, cifra que se incrementó a 214 durante 2020; es decir, 48 más en un año. Mientras que el Sistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones (SEED) de la Dirección de Planeación de los **SSO**, contabilizó en 2020, un total de 194 suicidios, de los cuales 165 fueron de hombres y 29 de mujeres.

En lo que va del 2021, se tiene un conteo preliminar de 42 defunciones por esta causa, de los cuales 33 son hombres y nueve mujeres.

Algunos de los factores de riesgo que motivan a que alguien decida cometer tal acción, es el acceso a medios electrónicos sin regulación, el bullying, consumo de drogas, enfermedades crónico-degenerativas, pérdida de empleo, enfermedad mental, depresión y estrés, éstas últimas, derivadas de la pandemia por Covid-19.

De ahí la importancia de sumar esfuerzos para crear esperanzas de vida y comunicación desde las familias, hasta estrategias multisectoriales por parte de las instituciones encargadas de la prevención, mediante intervenciones oportunas, a fin de reducir esta incidencia...⁵

De igual forma, en nuestro estado, se refleja que el fenómeno, se presenta, sobre todo en jóvenes, por ello, ante esta problemática, la presente proposición con punto de acuerdo tiene la finalidad de exhortar al Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca para que en el ámbito de sus competencias diseñe e implemente políticas públicas encaminadas a la disminución del alto número de suicidios entre la población de 15 y 29 años, producto de la pandemia mundial que se vive, debido a que como se manifestó van en aumento en nuestro estado; de ello también, ha dado cuenta, un periódico de gran circulación de nuestro estado, como se transcribe a continuación:

Aumentan 43 por ciento los suicidios en Oaxaca de Juárez este 2021

... De acuerdo con la doctora Érika Benítez Camacho, miembro de la Asociación Psiquiátrica Mexicana, los factores de riesgo del suicidio incluyen elementos biológicos, psicológicos, sociales y culturales y, sobre todo, los trastornos mentales y las crisis de vida, por lo que estos dos últimos es donde se inserta el impacto que la pandemia de COVID-19 ha tenido en la población general, en quienes han dado positivo a este virus y en el personal sanitario.

⁵ <u>https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/suicidios-aumentaron-en-oaxaca-durante-la-pandemia-de-2020-la-fecha-al-menos-236-personas</u>



Asimismo, la doctora destacó que en México hay varios focos rojos en el tema del suicidio, uno de <u>los cuales es el grupo de edad de 15 a 29 años donde el suicidio es la segunda causa de muerte</u>, después del homicidio.

Benítez Camacho expuso que las cifras del 2020 señalan que México registró un número inédito de suicidios con un total de 7 mil 869, la cifra más alta en una década, que además representa un 9 por ciento de aumento con respecto al 2019.

Para finalizar, en este 2021 preocupa a los especialistas que las secuelas de la pandemia se sigan agudizando, tales como la depresión y el suicidio, además del aumento de un 25 por ciento en el uso de antidepresivos y ansiolíticos por parte de la población.⁶

Sin duda, este tipo de noticias, son hechos lamentables, y que conmueven a la sociedad, ante ello, en el marco *Día Mundial de la Prevención del Suicidio*, que se conmemora cada 10 de septiembre, y que para este año, tiene el lema de "<u>Crear esperanza a través de la acción</u>", por ello, ante la importancia de realizar acciones concretas para seguir creando y manteniendo la esperanza entre las y los jóvenes de nuestro estado, que como autoridades estamos preocupados y seguiremos velando por su salud y bienestar, se presenta el presente exhorto a la institución de salud en el estado, para que en el ámbito de su competencia diseñe e implemente políticas públicas encaminadas a la disminución del alto número de suicidios entre la población.

3.- Se funda la propuesta, en primer término, en lo establecido en nuestra Carta Magna en su artículo 4, que refiere "La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia, tal y como lo menciona en su párrafo noveno que a continuación se transcribe:

Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Párrafos 1 al 8...

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Por su parte, también la Ley General de Salud en su artículo 73 fracciones VIII y IX menciona lo siguiente:

Artículo 73.- Para la promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán:

⁶ https://www.nvinoticias.com/nota/194152/aumentan-43-por-ciento-los-suicidios-en-oaxaca-de-juarez-este-2021



I a la VII...

<u>VIII. La detección de los grupos poblacionales en riesgo de sufrir trastornos mentales y del comportamiento, preferentemente niñas, niños y adolescentes, y </u>

IX. Las demás acciones que directa o indirectamente contribuyan a la prevención, atención y fomento de la salud mental de la población.

En los mismos términos se establece en nuestra Constitución Local en su artículo 12 párrafo vigésimo séptimo, la cual establece lo siguiente:

Los niños y las niñas, adolescentes y jóvenes, tienen derecho a la vida sana, a la integridad física y emocional, a la identidad, a la protección integral, a una vida libre de violencia, a la salud, a la alimentación, a la educación, a la diversión y a llevar una vida digna e intercultural, con perspectiva de género, en condiciones de no discriminación, no subordinación y trato igualitario. El Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez,...

Evidentemente las causas del suicidio son numerosas, como se refirió en líneas anteriores, pero no todas o la gran mayoría están relacionadas con trastornos mentales, el suicidio es un grave problema de salud pública; pero no obstante a ello, es prevenible mediante intervenciones oportunas de instituciones de educación, así como de programas elaborados por los municipios, lo cual deben de ser basados en datos fidedignos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido al suicidio como el acto deliberado de quitarse la vida; este hecho es considerado grave y perjudicial tanto para el individuo que lo comete, como su contexto, debido a la intención destructiva que hay en él. El suicidio es considerado un acto prevenible, y en la actualidad la tasa de suicidios es un indicador de evaluación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Las personas con **riesgo leve** de suicidio, por lo general, requieren reevaluaciones y control durante un tiempo en vista de un posible suicidio, teniendo siempre presente que la categoría leve puede elevarse a moderada o más. Las personas con **riesgo moderado** requieren evaluación de hospitalización reiterada, participación activa de los sistemas de apoyo, disponibilidad de servicios de emergencia veinticuatro horas al día, evaluación de medicamentos y contacto de orientación de readaptación según sea necesario. Si el riesgo de la persona pasa a **grave o extremo**, las intervenciones restrictivas son por lo general inevitables y pueden requerir hospitalización involuntaria. Lo mejor es que el tratamiento se haga en el ambiente menos restrictivo posible que sea seguro y efectivo. Asegurar la continuidad de la asistencia y considerar trastornos psiquiátricos establecidos en la Clasificación Internacional de Enfermedades (International Classification of Diseases, ICD) o en el Manual de Diagnósticos y Estadísticas (Diagnostic and Statistical Manual, DSM) puede ayudar en la planeación del tratamiento y la posible necesidad de evaluación de medicamentos psicotrópicos.⁷

Un dato muy importante también es que el <u>Día Mundial para la Prevención del</u> Suicidio se lleva a cabo el 10 de septiembre, Día Mundial para la Prevención del Suicidio, se

⁷ https://www.who.int/mental_health/media/counsellors_spanish.pdf (Véase página 12)



fomentan en todo el mundo compromisos y medidas prácticas para prevenir los suicidios. El Día Mundial de la Prevención del Suicidio (DMPS), que se celebra anualmente el 10 de septiembre, organizado por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP) y avalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), tiene el objetivo general de crear conciencia acerca de la prevención del suicidio en todo el mundo

El tema del DMPS 2021 "Crear esperanza a través de la acción", refleja la necesidad de una acción colectiva para abordar este problema urgente de salud pública. Todos nosotros, familiares, amigos, compañeros de trabajo, miembros de la comunidad, educadores, líderes religiosos, profesionales de la salud, funcionarios políticos y gobiernos, podemos tomar medidas para prevenir el suicidio en la Región.

Por ello, en ejercicio de las facultades que me confiere la normatividad interna de este Honorable Congreso del Estado, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, para su discusión y aprobación en su caso, de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de:

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente al Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias diseñe e implemente políticas públicas encaminadas a la prevención y la disminución del alto número de suicidios entre la población de 15 y 29 años, producto de la pandemia mundial que se vive en la actualidad.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente a las instancias correspondientes para sus efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

RESPETO AL DERFCHO AJENO ES LA PAZ'

AUDODA DEDTUA LÓDET A CEVEDO

il congreso del estado de oaxaca LXIV LEGISLATURA

DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO